



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 031

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 10:30 horas del día 12 de agosto de 2019; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la trigésima sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Confirmación, modificación o negativa del acuerdo de reserva emitido por el Director de Obras Públicas del Municipio de Purísima del Rincón, relativo a *“los Contratos de Obra Pública celebrados durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018”* y *“los Contratos de Obra Pública celebrados durante el periodo del 01 de Enero del 2019 al 31 de Mayo del 2019”*

CUARTO.- Confirmación, modificación o negativa del acuerdo de reserva emitido por el Director de Obras Públicas del Municipio de Purísima del Rincón, relativo a *“las licencias de construcción otorgadas durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018”* y *“las licencias de construcción otorgadas durante el periodo del 01 de Enero del 2019 al 31 de Mayo del 2019”*

QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ, en su carácter Presidenta, LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ CRUZ, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

3.- Se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar el acuerdo de reserva emitido por el Director de Obras Públicas Municipales inherente a *“los Contratos de Obra Pública celebrados durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018”* y *“los Contratos de Obra Pública celebrados durante el periodo del 01 de Enero del 2019 al 31 de Mayo del 2019”*, por lo cual una vez escuchados los argumentos emitidos por el Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, los integrantes del Comité **confirman** por unanimidad de votos dicho acuerdo, toda vez que de proporcionar la información en comento estaríamos en posibilidad de causar un daño de carácter patrimonial a todas aquellas personas que han celebrado contratos de obra pública con el municipio y de esta manera dejar de dar cumplimiento a la obligación pactada con el Municipio, y de esta manera afectar a los ciudadanos purisimenses que serán beneficiados con esas obras, las cuales se llevan a cabo con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los mismos, por lo cual resulta imperante reservar dicha información puesto que el dar a conocer la misma representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público en riesgo la seguridad de los habitantes de Purísima del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público, por consiguiente en este caso debe sobrepasar los intereses de los particulares para que de esta manera se siga velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio y de esta manera velar por el principio de proporcionalidad en favor de la población de nuestro municipio.

4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar el acuerdo de reserva emitido por el Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Purísima del Rincón, referente a *“las licencias de construcción otorgadas durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018”* y *“las licencias de construcción otorgadas durante el periodo del 01 de Enero del 2019 al 31 de Mayo del 2019”* una vez escuchados los argumentos emitidos por el Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, los integrantes del Comité **confirman** dicho acuerdo por unanimidad de votos, absteniéndose de votar el Lic. Luis Mauricio Sierra González, toda vez que de proporcionar la información en comento estaríamos en posibilidad de causar un daño de carácter patrimonial a todas aquellas personas que han llevado a cabo edificaciones o construcciones dentro de la adscripción territorial del municipio, ya que el solicitante puede proporcionarla a alguna institución o dependencia de gobierno, y esta a su vez instaurar procedimientos que pueden dejar en completo estado de indefensión a los particulares, generando con ello un clima de inestabilidad social y de inconformidad colectiva por los créditos fiscales que les pudiesen hacer efectivos, trayendo por consiguiente una ventaja obvia para el solicitante. Además de que ocasionaría que los ciudadanos no acudan a esta institución a solicitar los permisos respectivos para construir alguna propiedad, lo que afectaría la recaudación del municipio y por ende aumentaría el índice de construcciones realizadas ocultamente en nuestro municipio y por consecuencia se tendría un mal control de las edificaciones que se realizan en este municipio por parte de la dependencia de Desarrollo Urbano.

En concordancia con lo anterior, el dar a conocer dicha información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público en riesgo la seguridad de los habitantes de Purísima del Rincón, del cual resultaría un daño superior al interés público, por consiguiente en este caso debe sobrepasar los intereses de los particulares para que de esta manera se siga



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es su gente

velando por las necesidades colectivas de los habitantes de este municipio y de esta manera velar por el principio de proporcionalidad en favor de la población de nuestro municipio.

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar en punto cuarto del desahogo del orden del día el Lic. Luis Mauricio Sierra González; los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se confirma el acuerdo de reserva emitido por el Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Obras Públicas Municipales, referente a *“los Contratos de Obra Pública celebrados durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018”* y *“los Contratos de Obra Pública celebrados durante el periodo del 01 de Enero del 2019 al 31 de Mayo del 2019”* por los razonamientos emitidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

SEGUNDO.- Se confirma el acuerdo de reserva emitido por el Ing. Rogelio Ayala Gómez, Director de Desarrollo Urbano, relativo a *“las licencias de construcción otorgadas durante el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018”* y *“las licencias de construcción otorgadas durante el periodo del 01 de Enero del 2019 al 31 de Mayo del 2019”* por los razonamientos emitidos en el punto cuarto del desahogo del orden del día.

TERCERO.- Se instruye al C. Marco Antonio Padilla Gómez, Presidente Municipal de Purísima del Rincón, a fin de dar respuesta procedente al solicitante.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **12:46 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. JOSÉ BENJAMÍN RODRÍGUEZ
CRUZ

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


C.P. HÉCTOR MUÑOZ PORRAS

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**